

# ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A.

Checa, Av. Interoceánica S/N  
Teléfono: 2300-6000 Fax 2300-604

Quito, 04 de abril del 2013

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente yo Philippe André Haldemann Bolay con cedula de identidad No. 171067635-2 en calidad de Gerente General de la compañía ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A. con Expediente No. 151083. Autorizo al señor Luis Iván Lalangui Gonza con cedula de identidad No. 171644537-2, a ingresar los documentos de Actualización de Datos de la Compañía.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

~~Algas de los Andes Algandes S.A.~~

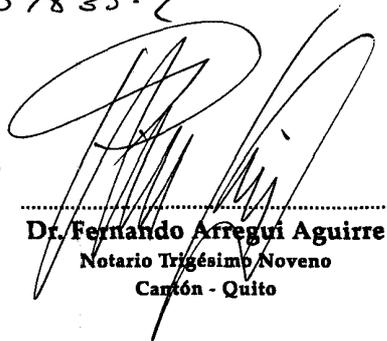
.....  
Sr. Philippe Andre Haldemann Bolay  
GERENTE GENERAL



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO 2013.17.01.39.D001029.- RAZON.-** En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, hoy día, cuatro de abril del año dos mil trece, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, **NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY, casado, portador del número de cédula de identidad uno siete uno cero seis siete seis tres cinco guión dos (171067635-2) en su calidad de Gerente General de la Compañía ALGAS DE LOS ANDES ALGANDES S.A., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega, quien advertido de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dice que reconoce como suyas la firma y rúbrica puestas al pie de la presente traducción, por ser las que usa en todos sus actos públicos y privados. Leída que le fue la presente razón de reconocimiento al compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el Libro de Diligencias de esta Notaria, de todo lo cual doy fe, la presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución conferida en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.-



**PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY**  
C.I. 171067635-2



.....  
**Dr. Fernando Arregui Aguirre**  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón - Quito

